

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 2016-324 proveniente del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá con decisión que CONFIRMA la sentencia proferida el 24 de julio de 2019 por el Despacho y con costas en segunda instancia.



Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia del 14 de julio de 2020 mediante la cual CONFIRMÓ la providencia proferida por éste Despacho.

Por secretaría procédase a elaborar la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CORTES PIVEROS

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No_028__ Hoy 1° de marzo de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIA

stld

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ



RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b4f728f1299abfabf02b21b9cd17eb941f93713acd421228053f88baa201a241 Documento generado en 26/02/2021 12:06:29 PM